

DECRETO N° 1008

NEUQUÉN, 27 SEP 2002

VISTO:

El Expediente SGC N° 7210-F-02, originado en la nota elevada por la Fundación Cristiana del Deporte, mediante la cual solicita un subsidio de \$ 3.650.- destinado a la compra de materiales para construir un acueducto en la zona Colonia Nueva Esperanza; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Fundación es una organización sin fines de lucro que tiene por objeto utilizar el deporte como medio de ayuda a chicos, jóvenes y familias de nuestra ciudad, para sacarlos de la calle, el alcoholismo, la drogadicción, la delincuencia y cultivar en ellos el compañerismo, la solidaridad y el amor, transformándolos en seres humanos íntegros, útiles a sí mismos y a la sociedad;

Que también, entre otras actividades, trabaja activamente en el aspecto social, asistiendo a familias que se asentaron en la Colonia Nueva Esperanza para el desarrollo de emprendimientos productivos, que consisten en la cría de conejos, gallinas ponedoras, patos, producción de leche en pequeña escala y huertas, que no logran un desarrollo sustentable por la falta de agua de riego suficiente y permanente;

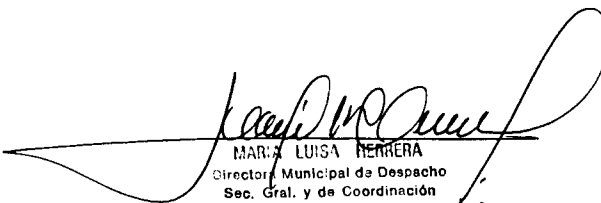
Que por ello, han iniciado contactos con la empresa Repsol YPF, para obtener caños tubing, a fin de construir un acueducto que reemplace la actual conexión de caños de PVC, desde el caño de bombeo de la empresa hasta los tanques construidos como reservorios, lo que permitirá, como primera etapa, optimizar los recursos de agua que, por el deterioro de los caños actuales, se derrama en el trayecto y no llega a los mencionados reservorios;

Que se adjunta presupuesto de la empresa Repsol YPF de los materiales a utilizar;

Que la Dirección Municipal de Despacho remite los actuados a la Dirección de Presupuesto a los efectos de que se informe si existe partida presupuestaria suficiente para otorgar un subsidio de \$ 3.650.- a la requirente;

Que se expide la División Análisis y Control Presupuestario -Dirección de Presupuesto- (Pase N° 614/02) informando que se

...2°///


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

///...2º

cuenta con crédito presupuestario suficiente a fin de otorgar el subsidio solicitado;

Que se considera oportuno el dictado de la respectiva norma legal;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
D E C R E T A:**

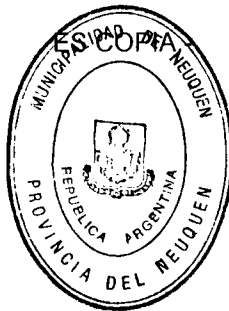
Artículo 1º) **OTORGAR** un subsidio a la **Fundación Cristiana del Deporte**, ----- por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 3.650.-), destinado a la compra de materiales para la construcción de un acueducto en la zona Colonia Nueva Esperanza.-

Artículo 2º) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado precedentemente, en la persona del señor **JOSÉ LUIS LOZANO**, integrante de la Fundación Cristiana del Deporte.-

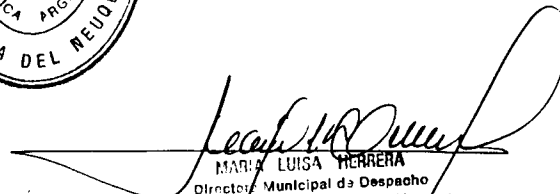
Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén